

PROPUESTA DE UGT PARA EL DESARROLLO DE UN PROTOCOLO GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD O PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL EN LA AGE

Las medidas encaminadas a proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores de la AGE en su **reincorporación** a la actividad laboral deben pivotar sobre unas actuaciones de **seguridad** adecuadas para la prestación del servicio público, tanto para el personal trabajador como para la ciudadanía que acuda a las dependencias de la AGE para evitar la propagación del COVID-19.

La adaptación de los puestos, la relación con la ciudadanía y entre los propios trabajadores, así como las medidas de seguridad necesarias pueden y deben ser consideradas previamente para que estén dispuestas con **anticipación** a lo que viene llamándose el periodo de desescalada o deshibernación.

En ese sentido, con el objetivo de constituir un entorno laboral seguro y continuar prestando un servicio de calidad en los centros de trabajo de la AGE, **UGT propone** la implementación de medidas que se enmarcan en distanciamiento social, medidas de higiene, organizativas, de protección individual (especial a personas vulnerables), actuación frente a casos sospechosos y/o confirmados. En cualquier caso se promoverán medidas comunes en ámbitos homogéneos.

Lo **prioritario** en la reanudación de la actividad presencial es **minimizar el riesgo** de contagio, por lo que esta vuelta a la normalidad debe de ser escalonada en el tiempo y articulada, para evitar servicios en los que no se puedan aplicar los criterios de distancia mínima de seguridad.